

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 289 -2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 05 AGO 2014

**APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACIÓN DE
MENOR CUANTIA N° 004-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. PRIMERA
CONVOCATORIA Derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 009-
2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. Primera Convocatoria.**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO EN OBRAS CIVILES INCLUYE
SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO:
"INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA
POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-
SULLANA-PIURA"**

VISTO: El INFORME N° 058-2014/GRP-401000-CEP AMC N° 004-2014, de fecha 05 de Agosto del 2014; del Comité Especial Permanente encargado de conducir el proceso de selección ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 004-2014/GRP-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA Derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC. Primera Convocatoria, :

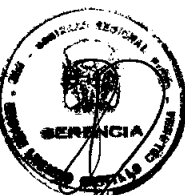
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 284-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 01 de Agosto del 2014 se **DECLARA DESIERTO** la Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria. **SERVICIO A TODO COSTO EN OBRAS CIVILES INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA"** y se autoriza un proceso de selección de **MENOR CUANTIA DERIVADA**, de acuerdo a lo's considerandos en la presente Resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 256-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 04 de Julio del 2014 se Aprueba el Expediente de Contratación de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 009-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria. **CONTRATACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO EN OBRAS CIVILES INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial de **S/. 153,703.12 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES CON 12/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley; con precios vigentes al mes de Mayo del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 289 -2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 05 AGO 2014

N° 138-2012-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 058-2014/GRP-401000-CEP AMC N° 004-2014, de fecha 05 de Agosto del 2014, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 004-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA** Derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. Primera Convocatoria, **CONTRATACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO EN OBRAS CIVILES INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial de **S/. 153,703.12 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES CON 12/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley; con precios vigentes al mes de Mayo del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008) modificado por Ley N° 29873;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección de la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 004-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA Derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. Primera Convocatoria. **CONTRATACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO EN OBRAS CIVILES INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial que asciende a la suma de **S/. 153,703.12 (CIENTO CINCUENTA Y TRES**

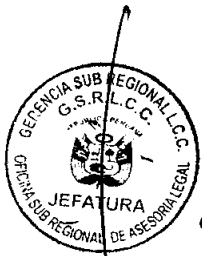
GOBIERNO REGIONAL PIURA


**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 289 -2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 05 AGO 2014

MIL SETECIENTOS TRES CON 12/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley; con precios vigentes al mes de Mayo del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios, con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA DERIVADA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Contratación de Servicio a Todo Costo en Obras Civiles Incluye Suministro de Materiales, Mano de Obra y Equipos para el Proyecto: "Instalación de Planta de Tratamiento para el Servicio de Agua Potable en el Centro Poblado de Jíbito, Distrito de Miguel Checa-Sullana-Piura"
LOCALIDAD	Miguel Checa-Sullana-Piura
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 255-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 02 de Julio del 2014
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados
VALOR REFERENCIAL	Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Tres con 12/100 Nuevos Soles (S/. 153,703.12)
PRECIO REFERIDO AL MES	Mayo del 2014
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuarenta y Cinco (45) días calendarios



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial Permanente que llevará a cabo los Procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de bienes y servicios, Oficina Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LA CIUDAD CASTAÑEDA COLONIA
Ing. Rafael Hernán Velásquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL